

**ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN****2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE LICENCIADA/O EN ENFERMERÍA PARA PERSONAL DE PLANTA EN HOSPITAL TRICAO MALAL.**

En la localidad de Tricao Malal, a los 10 días del mes de agosto del año 2026, siendo las 10:30 horas, se reúne en las instalaciones del Hospital el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-348-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-1694-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:  
En representación de la parte ejecutiva:

- Sura Rosa RRHH
- Almendra Laura jefa de enfermería
- Medina Judith coordinadora enfermería Región Alto Neuquén

En representación de la parte gremial:

- Freire Paola ATE

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

| Apellido y Nombre          | DNI<br>(sin puntos) | Pertenece al<br>APP (*)<br>SI / NO | Condición (Habilitada/o -<br>Inhabilitada/o -Condicional)<br>(**) | Observación: para quienes quedan<br>condicional o Inhabilitada/o, se<br>detalla motivo           |
|----------------------------|---------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Montes San Martin<br>Laura | 37176101            | NO                                 | Inhabilitada                                                      | Falta Título de Licenciada en<br>Enfermería.<br>Certificado de Antecedentes<br>Nacional Vencido. |

(\*) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén.

(\*\*) Condición de postulantes:

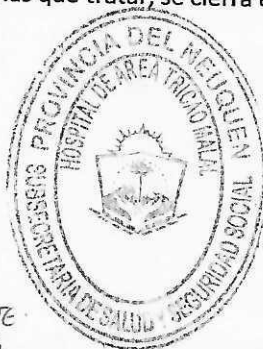
- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 10:40 horas del día 10 del mes de agosto del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas:

Judith F. Medina  
Lic. en Enfermería MP N° 2106  
Coord. Reg. de Enfermería RSN

FREIRE PAOLA S.  
TECNICA RADIOLOGIA  
MP 231



Lic. Almendra Laura  
Jefa Servicio Enfermería  
M.P. 755  
Hospital Tricao Malal

SURA ROSA ESTER  
TEC. AD. EN RR-HH  
HOSPITAL TRICAO MALAL